EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
AREA DE PERSONAL

LIBRO DE RESOLUCIONES ELECTRÓNICO
RESOLUCIÓN – FECHA RESOLUCIÓN
2026/4910-RESOL - 10/09/2026

PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	**7/2025/ARPER4**	REF. ADICIONAL	Proceso selectivo Bombero - Conductor
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

RESOLUCIÓN

Dadas las características del proceso selectivo convocado para cubrir 11 plazas de Bombero/a-Conductor/a, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, considerando el elevado número de personas admitidas al mismo y que concurrirán a la realización del primer ejercicio de carácter teórico para el día 11 del actual mes de septiembre, en la Universidad de Jaén, distribuidas en cinco aulas, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 3 de enero de 2025, por medio del presente **RESUELVO** la incorporación de los empleados públicos, que a continuación se relacionan, al órgano de selección para tareas de colaboración en el desarrollo de la oposición, bajo la dirección del correspondiente Tribunal:

Barajas Arias, Ana María.
Castro Castro, Julia.
Colmenero García, Eugenia.
Chamorro Barranco, María Reyes.
Gómez Millán, Manuel.
Hortelano Bueno, Aurora.
Luque Callejón, Josefina.
Martínez Barroso, Raquel.
Martínez Ortíz, Carmen Belén.
Martorell Armenteros, Jesús.
Navas López, Pilar.
Nogales Clavel, Francisco Javier.
Ortega de la Rubia, José.
Ramiro de la Torre, Ana.
Sancho Martos, Sergio.

Dese traslado a los interesados, publíquese en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos de la Corporación e inscríbase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

Dado en Jaén, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015,Art.42)

CARLOS ALBERCA MARTINEZ | QUINTO TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA LOCAL, BOMBEROS, PROTECCION CIVIL, TRAFICO, TRANSPORTES Y PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (P.D.Resolución de Alcaldía 03-01-2025) | 10/09/2026 9:31:52

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015,Art.42)